

Canal Sur Radio y Televisión, S.A



MEMORIA

ENTIDAD: Canal Sur Radio y Televisión, S.A

La Empresa Pública de la Radio y Televisión de Andalucía se creó por la Ley 8/1987, de 9 de diciembre, y mediante la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, pasa a ser una Agencia Pública Empresarial del sector audiovisual con la denominación Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA).

El 4 de abril de 1988, en virtud del art. 13 de la citada Ley 8/1987, se constituyeron las sociedades Canal Sur Radio, S.A. y Canal Sur Televisión S.A. para gestionar los servicios públicos de radiodifusión y de televisión respectivamente en Andalucía, fusionadas a 1 de abril de 2016 en Canal Sur Radio y Televisión, S.A, con domicilio social en la C/José Gálvez nº 1 de Sevilla, participada en un 100% por RTVA y que vienen cumpliendo desde su creación en 1987, unas funciones de comunicación e información que contribuyen a la vertebración y desarrollo social, identitario y cultural de Andalucía.

Para la elaboración del presupuesto del ejercicio 2021, se ha tenido en consideración el cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), dando así cumplimiento a lo establecido en el art. 43-8 (bis) de la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, presentando una cuenta de explotación con resultado cero y un equilibrio entre los orígenes y las aplicaciones de recursos en términos de contabilidad SEC.

Como medio de comunicación social de radio y de televisión, en cumplimiento de la Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, de la Orden de 13 de julio de 2020, por la que se dictan las normas para la elaboración del presupuesto de la Junta de Andalucía para el ejercicio 2021 y del resto de normas, el presupuesto de CSRTV, S.A. para el ejercicio 2021 integra el enfoque de género continuando con el desarrollo de instrumentos internos, normativos y otros para la gestión de la actividad de comunicación que den como resultado la implantación de la igualdad de género de una manera plena y transversal en todos los planos de la empresa y la sociedad, en este sentido están previstos en el PAIF objetivos operativos y actuaciones referidos a igualdad.

En el presupuesto de Canal Sur Radio y Televisión, se incluyen las dotaciones necesarias para la producción y emisión de las cadenas Televisión- Canal Sur Televisión, Canal 2 Andalucía y Andalucía Televisión- y Radio - Canal Sur Radio, Radio Andalucía Información y Canal Fiesta Radio- que incluyen en sus parrillas programas emitidos en desconexión. Asimismo, se contemplan los gastos de funcionamiento del Teletexto y los contenidos necesarios para la emisión de la televisión a la carta y canales a través de la WEB, con especial atención a FlamencoRadio.com y los canales Cocina, Turismo e infantil.

**Análisis de las principales partidas del Presupuesto de Explotación del ejercicio 2021**

**Justificación de las principales partidas de ingresos:**

**Importe neto de la cifra de negocios:** la cifra objetivo para 2021 se estima en una cuantía de 14.430.000,00 euros, cuando en 2020 fue de 14.478.000,00 euros. Como partida más importante de este epígrafe, figuran los ingresos netos de publicidad en televisión, radio e Internet. El importe presupuestado se mantiene con respecto a 2020 a pesar de los efectos negativos que el COVID 19 ha tenido en las campañas de publicidad contratadas y que se prevé va a seguir afectando a 2021, que se compensarán con un desarrollo de la estrategia comercial, que permita obtener más ingresos. La cifra prevista de 100.000,00 euros de 'Ventas y prestaciones de servicios a la Junta de Andalucía' no corresponde a



## MEMORIA

ENTIDAD: Canal Sur Radio y Televisión, S.A

Financiación de la Junta de Andalucía y sus Agencias administrativas y de Régimen Especial, sino a otras entidades del Sector Público Instrumental de la Junta de Andalucía, por lo que no están previstas encomiendas o encargos de la Junta de Andalucía.

**Otros ingresos de explotación**, con un presupuesto total de 134.082.050,00 euros, que en 2020 fue de 134.083.050,00 euros.

**Justificación de las principales partidas de gastos:**

	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
<b>APROVISIONAMIENTOS</b>	30.964.550,00	31.687.050,00
<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	74.290.000,00	74.290.000,00
<b>OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	39.625.500,00	39.060.000,00
<b>AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO</b>	3.628.000,00	3.510.000,00
<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	10.000,00	20.000,00

La partida de **Aprovisionamientos** disminuye con respecto al ejercicio 2020, adecuando la cifra a la disponibilidad presupuestaria en función de los ingresos previstos en la partida de Otros Ingresos de Explotación, incluye gastos de compra de derechos y producciones, así como, servicios directamente relacionados con la producción de programas, como son asistencias técnicas, cámaras, iluminación, decorados y colaboraciones.

El importe presupuestado en la partida de **Gastos de personal** para 2021 se mantiene en las mismas cifras del presupuesto de 2020. El siguiente cuadro muestra la evolución de la plantilla media de la empresa. El dato de 2020 es la previsión de la plantilla media para el ejercicio y el de 2021 es el que figura en la plantilla de personal para 2021.

	2019	2020	2021
Plantilla de efectivos de personal	1.219	1.194	1.212

La cifra de gastos de personal incluida en el Presupuesto de Explotación se desglosa en el siguiente cuadro:

	Sueldos, salarios y asimilados	Cargas sociales	Total gastos de personal
Plantilla de efectivos de personal	56.530.000,00	18.080.000,00	74.610.000,00
Contratación laboral temporal no asignada a puestos			
Otros gastos	-240.000,00	-80.000,00	-320.000,00
Total gastos de personal	56.290.000,00	18.000.000,00	74.290.000,00

El dato de plantilla de efectivos de personal se ha confeccionado según los datos de la ficha de plantilla, contando con el importe de los puestos "Vacante por excedencia con reserva de plaza", en el que se incluye también a personas en situación de baja en la empresa y con derecho a reserva de su puesto de trabajo (como Incapacidades Permanentes, agotamientos de IT, etc.) y el de "Vacante para cobertura oferta pública de empleo" con las plazas autorizadas para



**MEMORIA**

**ENTIDAD:** Canal Sur Radio y Televisión, S.A

cubrir la tasa de reposición del ejercicio 2017. Para todas ellas se ha considerado un período medio de incorporación a partir del mes de mayo. El menor gasto por el desplazamiento en la incorporación de los diferentes puestos se ha incluido en la partida "Otros gastos".

La partida de **Otros gastos de explotación**, experimenta un incremento con respecto al 2020, en la que la cifra más relevante es la de "servicios exteriores".

En **Amortización de inmovilizado**, se ha realizado la estimación considerando los activos existentes, más la correspondiente a las altas del ejercicio, así como las dotaciones del "fondo documental".

El **Resultado del ejercicio**, como consecuencia de las operaciones anteriores, se prevé equilibrado, cumpliéndose de este modo con el principio de estabilidad presupuestaria tal y como se define en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera 2/2012.

**Análisis Presupuesto de Capital del presupuesto 2021**

Para el ejercicio 2021 se han estimado unas dotaciones y recursos por importe de 5.250.000,00 euros, se trata de inversiones que se financiarán, según aparece en el estado de recursos, con "Transferencias de capital" por importe de 2.550.000,00 euros, que corresponde a las inversiones a realizar en CSRTV S.A., según el detalle del Modelo 1 previsión, objetivos 1.1 al 1.5 y de inversiones por importe de 2.700.000 euros, según el detalle del Modelo 1 previsión, objetivo 1.6, con los que se constituye una reserva para ampliar el fondo documental, que según aparece en el estado de recursos, se financiará con "Recursos procedentes de las operaciones", por un importe inferior a la dotación a amortización del inmovilizado del ejercicio.

**Análisis de la financiación de la Junta de Andalucía**

Subvenciones y otras transferencias: CSRTV S.A. recibirá para 2021, trasferencias de financiación de explotación por parte de la Junta de Andalucía por un importe de 133.712.050,00 euros, para financiar sus actividades y equilibrar la cuenta de perdidas y ganancias y transferencias de financiación de capital por un importe de 2.550.000,00 euros, para financiar las inversiones propuestas.

**Objetivos y proyectos:**

El detalle de los objetivos y proyectos figura en los modelos 1 y 1.1, en cuanto al Plan de inversiones de CSRTV, S.A. para el ejercicio 2021, está realizado basándose en criterios de austeridad y ciñéndose a la imprescindible reposición de elementos y sistemas críticos. Las principales partidas son:

El objetivo **Renovar tecnología**, se ha presupuestado por 1.415.000,00 euros y en 2020 se presupuestó por 1.177.000,00 euros; destinada a la renovación de equipamiento técnico en los centros territoriales, de equipos en centros de Sevilla, renovación equipamiento técnico de estudios y adquisición de cámaras e implantación de sistemas de transmisión por tecnología IP para señales de televisión y radio.

El Objetivo **Incrementar capacidad producción Exteriores**, se presupuesta por 805.000,00 euros, en 2020 se presupuestó por 1.000.000,00 euros, destinado a la actualización para producción HD de una unidad de alta



MEMORIA

ENTIDAD: Canal Sur Radio y Televisión, S.A

capacidad de producción, adquisición de una nueva unidad móvil pequeña para retransmisiones, así como actualización de diverso equipamiento técnico.

El objetivo **Renovar equipación auxiliar CSRTV**, se presupuesta en 20.000,00 euros. En el ejercicio 2020 fue de 11.000,00 euros.

El objetivo **Renovar tecnología de estudios Radio**, se presupuesta por 140.000,00 euros, destinado fundamentalmente a la renovación de estudios y otros equipos técnicos en delegaciones territoriales. El presupuesto en 2020 fue de 30.000,00 euros.

El objetivo **Renovar sistema producción digital de Radio**, se ha presupuestado por 170.000,00 euros, con objeto de renovar el sistema digital de radio Digasystem, renovación de licencias software y el hardware asociado. En 2020 se presupuestó por 232.000,00 euros;

El objetivo **Invertir en fondo documental**, por importe de 2.700.000,00 euros. Se prevé que durante el ejercicio 2021, se produzcan 400 horas para el fondo documental. Esta partida de carácter inmaterial, recoge la valoración del 30% de los derechos de las producciones cuyo contenido tiene carácter intemporal y de las coproducciones, así como el 100% de las adquisiciones de dominio público.

El objetivo **Gestionar servicio público de TV con carácter G+**, en este objetivo del PAIF para 2021 se valora de forma independiente el coste de la actividad de Servicio Público a prestar en el medio Televisión y multimedia. El importe asciende a 116.187.050,00 euros y se ha determinado como indicador las horas de emisión en Canal Sur Televisión y en Andalucía Televisión. Este objetivo se desarrolla con proyectos tanto en el ámbito de la producción propia como en el que supone la participación de CSRTV, S.A. en la industria audiovisual. Todos los proyectos en los que se materializa contemplan desde un punto de vista estratégico, la integración de la dimensión de género de la empresa y de la sociedad, dentro de un amplio plan de actuaciones que afecta a la gestión empresarial y a la repercusión social del producto (contenidos de televisión y multimedia), que en este caso tiene como población objetivo toda la de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El objetivo **Gestionar servicio público de RADIO con carácter G+**, por importe de 27.529.000,00 euros, tiene un carácter similar al descrito anteriormente, para la actividad de Radio medida como horas de emisión en Canal Sur Radio, Radio Andalucía Información, Canal Fiesta y Canal Flamenco Radio.

El objetivo **Visibilizar a mujeres expertas en producción propia TV**, por importe de 1.174.000,00 euros, se llevará a cabo mediante la elaboración de una guía de expertas que puedan participar en las tertulias de programas de televisión, con el objetivo de conseguir al menos el 40 por ciento de presencia en estos espacios, midiendo su alcance con el indicador "Nº capítulos producidos con paridad" que se refiere al número de programas de tertulia con participación paritaria.